

Este Boletín se publica los Mártes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redaccion, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Jueves 9 de Noviembre de 1843.

BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

ARTICULO DE OFICIO.

INTENDENCIA.

Orden del gobierno de la nacion de 14 de Octubre, concediendo el plazo de 78 dias para acreditar su derecho al dominio útil los colonos de las fincas del Clero regular.

La Junta superior de venta de Bienes nacionales con fecha 30 de Octubre último me dice lo siguiente:

„Debiendo ser extensiva á esa provincia la Real orden de 14 del actual circulada á V. S. en 20 del mismo, por la que se concede el improrogable término de setenta y ocho dias, es decir, hasta fin de este año, á los colonos de las fincas del Clero regular en la de Oviedo para que acrediten su derecho al dominio útil de las mismas, por llevarlas en arrendamiento desde antes del año de 1800 por una renta que no escada de 1100 rs.; ha acordado la Junta hacer esta declaracion como adición á la referida circular, siendo por lo tanto preciso que V. S. se sirva disponer se publique en el Boletín y por cuantos medios sean conducentes á que llegue á noticia de los interesados.”

Lo que se inserta para inteligencia de los colonos, con encargo de que en el término que prefija, se presenten á solicitar el derecho que les concedió la ley de 31 de Mayo de 1837 en sus artículos 1º y 2º que á la letra son asi:

Artículo. 1º Se declaran en estado de redencion con arreglo á lo dispuesto en Real decreto de 5 de Marzo de 1836 y demas determinaciones y aclaraciones posteriores todas las cargas ó rentas exigidas con título de foro enfiteúsico ó de arrendamiento, cuya fecha sea anterior al año de 1800, que se pagaban por posesiones, caseríos, tierras, cotos ó lugares pertenecientes á las comunidades y monasterios estinguidos de ambos sexos.

Art. 2º Los llevadores de estas posesiones tendrán derecho y serán invitados para la redencion por medio de los Boletines oficiales que se circularán con profusion por todas las jurisdicciones, pueblos y distritos, y si á los seis meses contados desde la fecha de esta invitacion no se presentasen á manifestar que están prontos á verificar la redencion, se subastarán los capitales y sus rentas en la forma que está prevenida, adjudicándose al me-

por postor. Segovia y Noviembre 6 de 1843.—Antonio Alvarez Piquero.

Noviembre 8.—Insértese.—Balsera.

Administracion principal de bienes nacionales.

Clero regular.

Está señalado el dia 12 del corriente y hora de las once á doce de su mañana, para celebrar en la Contaduría de Bienes nacionales los remates de pasto para ovejías, de los montes de Párraces; á saber:

Término de Sacramenia, bajo el tipo de 1850.

Idem de Muñico, en el de 2000.

Idem de La Casa del Caballero, en el de 1200.

Idem de Geminagorda, en el de 400.

Lo que se anuncia al público. Segovia 6 de Noviembre de 1843.—Entero y Pineda.

Noviembre 6.—Insértese.—Balsera.

Comision especial de venta de Bienes nacionales de esta provincia.

En la cantidad de 1.487350 rs. vn. ha sido rematada la hacienda ó términos de Sancheznar, Chavente y casa del Caballero, que fué de religiosos Gerónimos de Párraces, en D. Felipe Pardo para ceder á D. Mateo de Murga.

En la de 1.175000 rs. vn. lo ha sido la hacienda, casa y labor, que en Santovenia perteneció á Dominicos de Sta. María de Nieva, en D. Miguel Valcayo para ceder á D. José Valcayo.

Segovia y Noviembre 6 de 1843.—P. A. D. C. E.: Tomás Arévalo.

Noviembre 8.—Insértese.—Balsera.

PARTE NO OFICIAL.

LA ESCUELA DE LOS NIÑOS

ó sea curso completo de educacion primaria, elemental y superior, por Don Carlos Arce Fernandez.

Desde el momento en que el Gobierno de S. M., pú-

blicó el nuevo plan de enseñanza vigente, se conoció la necesidad que había de formar un librito que reasumiese todo lo más importante y selecto de cada una de las materias que abraza la instrucción, conforme á los adelantos de la época, y por consiguiente purgado de las aberraciones y anomalías con que la oscureciera el capricho, la idiotéz, el empirismo, y otros tantos viciosos agentes que de consumo habían llegado á adulterar sus preciosos fundamentos.

Para subvenir á esta necesidad, y llenar este gran vacío que se notaba en la carrera del magisterio, y teniendo á la vista los vicios que era forzoso desterrar; el autor, con un tino poco común, ha sabido adelantarse á los deseos de los profesores, y satisfacer la ansiedad pública, formando la preciosa obrita que tanto se hechaba de menos en la carrera de primera enseñanza.

No tememos asegurar que la obrita que anunciamos tendrá por su clase, su estilo, pureza y lo selecto de las materias que abraza, una buena acogida entre los profesores de algún criterio; pues sin embargo de que está compuesta espresamente para niños, puede servir de gran utilidad á los Sres. Maestros, á quienes sea difícil proveerse de buenos autores en todas las materias de que deben tener noticia, y poco menos que imposible el consultar obras magistrales.

Un tomo en 8º, de 340 páginas, adornado con diferentes láminas y viñetas; se halla de venta en Valladolid, en la imprenta y librería de D. Julian Pastor, y en esta ciudad en la casa-comercio de los Sres. Viuda de Cibatti é Hijos, plaza de la Constitución.

Noviembre 8.—Insértese.—Balsera.

CURSO METODICO

de nociones de Historia natural popular al uso de las escuelas primarias, secundarias y normales, por D. José María Paniagua.

Esta obra redactada según los últimos conocimientos se divide en cuatro cuadernos, y comprenderá en el primero Nociones generales de física y de Química; en el segundo las de Mineralogía y Geología; en el tercero las de Botánica; en el cuarto las de Zoología.

Este curso podrá servir de texto y llenar el objeto de la asignatura establecida por el decreto de 15 de Octubre de este año para las escuelas referidas, pues se limita á dar á conocer de un modo breve, pero suficiente, los fenómenos más importantes de la naturaleza, y á describir los minerales, vegetales y animales más útiles al hombre, poniendo así la historia natural al alcance de todas las inteligencias.

En este concepto será necesaria para los profesores de estas escuelas que en el día no pueden recurrir sino á obras maestras y costosas. También será útil para los institutos y colegios donde se den en un año escolar nociones de historia natural, hasta tanto que haya obras elementales adecuadas á estos establecimientos. Ultimamente servirá de manual importante para las personas que quieran sin profundos estudios, tomar nociones de una ciencia que hoy forma en Europa parte de una buena educación, y tan necesaria es á una multitud de profesiones.

Se ha calculado que su precio sea también cómodo, y partiendo del supuesto que cada cuaderno podrá adquirirse separado, se abre suscripción á dicha obra en Madrid, en la librería de la viuda de Razola, á 5 rs por cuaderno, á los que se suscriban á uno y 16 los que se suscriban á la obra completa, entregando al hacer la suscripción el precio de ella.

La suscripción estará abierta hasta el 1º de Diciembre; pasado este término no se venderán cuadernos sueltos á los que no sean suscritores, y la obra costará 20 rs.

El cuaderno de nociones de Física y Química está en

prensa y se anunciará este y los demás á medida que vayan saliendo á luz.

Los profesores ó libreros que se suscribiesen por doce ejemplares tendrán la rebaja del 10 por 100.

También podrán dirigirse los pedidos al autor á esta corte, remitiendo la carta franca de porte con libranza del importe de la suscripción, girada por las administraciones de Correos.

La suscripción respecto de esta provincia, se hará en la secretaría de la Comisión provincial de escuelas de la misma, sita en el local del Gobierno político, mediante la solicitud hecha por el autor de la obra á la Comisión, atendiendo á que la protección y fomento de los establecimientos á quienes se dirige, están encomendados á dicha corporación: debiendo advertir, que las suscripciones deben serlo de la obra completa y no por cuadernos, siendo el precio de cada una 16 rs. que entregarán en el acto de verificarla.

Insértese.—Balsera.

Lecciones elementales de agricultura aplicadas al clima y suelo español, para uso de las escuelas primarias y demás establecimientos de educación y para la buena dirección y gobierno de los hacendados y labradores. Por D. Manuel Lopez y Benito, labrador práctico y profesor de educación.

Esta obrita redactada con claridad, sencillez y precisión, sin dejar de ser elegante su estilo, y con arreglo á los adelantos de la época, es bajo todos conceptos interesantísima y de una utilidad positiva para toda clase de personas. Los profesores del arte de enseñanza encontrarán para sus discípulos un libro de lectura para mucho tiempo, pues comprende 232 páginas sumamente cargadas de letra metida pero de clara impresión y los hacendados y labradores un manual de todos cuantos cultivos y conocimientos agrícolas pueden interesarles para dirigir con economía, ventaja y acierto las operaciones del campo. El autor deseando que los conocimientos de la agricultura se generalicen y propaguen en nuestra nación donde esta ciencia que debiera ser la primera, es por desgracia el patrimonio de la mínima parte, no ha dudado fijar un precio tan estremadamente módico para poner al alcance hasta de las fortunas más pobres que apenas alcanza á cubrir los precisos gastos de impresión. Por solo pues el gusto de tener un libro tan barato, adornado con diferentes bonitas viñetas y aprender á tan poca costa una ciencia tan importante y necesaria, ninguna persona que supiese leer debería carecer de esta obrita. Por que en efecto ¿quién hay en España á quien no interese conocer la agricultura?

Se vende á 5 rs. en Madrid, en la librería de Perez, calle de Carretas, frente al buzón del Correo, y en Segovia en la de D. Felipe Suco y Brea, con un real de aumento en su precio por razón de portes y otros gastos.

Insértese.—Balsera.

ANUNCIO.

En el día 6 del corriente mes desaparecieron en esta ciudad dos caballerías menores cuyas señas son las siguientes: una pollina pelo rucio, tiene rozado el lomo atrás, edad cerrada: un pollino pelo rucio, bastante almendrado y la cabeza algo grande, edad de tres á cuatro años. La persona que sepa su paradero se servirá avisar á Ignacio Velasco, vecino de la Lastrilla, el que dará su hallazgo.

Noviembre 8.—Insértese.—Balsera.

BOLETIN EXTRAORDINARIO

DE SEGOVIA,

DEL JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DE 1843.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno Político.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha de ayer por extraordinario recibido en este momento, me dice lo que sigue:

«A las dos del día de hoy se ha verificado en el Palacio de los Señores Diputados, solemne, pública y nominal votación declarando mayor de edad á S. M. la REINA DOÑA ISABEL II, por una inmensa mayoría.—De orden del Gobierno lo digo á V. S. por extraordinario para conocimiento y satisfaccion de esa provincia, á quien comunicará tan fausta nueva por medio del Boletín oficial.»

En cuyo cumplimiento se publica por el presente extraordinario para el debido conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia. Segovia 9 de Noviembre de 1843.—José Balsera.